



## CAMINO AL VIII CONGRESO | 12 DE JULIO DE 2008

### INSTRUCTIVO

#### **METODO DE ELECCION DE AUTORIDADES DE NUEVO MORON**

- Los 34 nuevos miembros de la Mesa de Conducción del partido se elegirán el 12 de julio de un listado de candidatos/as elaborado previamente por los integrantes de los locales partidarios y la Mesa de Conducción del Partido.
- No se eligen cargos sino 34 miembros titulares y 17 suplentes.
- Una vez proclamada la nueva Mesa de Conducción, entre sus nuevos miembros se designarán los cargos.

#### **¿COMO SE ELEGIRAN LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A INTEGRAR LA NUEVA MESA DE CONDUCCION DE NUEVO MORON?**

- La propuesta de candidatos/as surgirá de una lista elaborada por los integrantes de los locales partidarios o grupos territoriales y se completará esa nómina con propuestas de la actual Mesa de Conducción.

Los locales partidarios o grupos territoriales:

- Presentarán 1 candidato/a como mínimo y 3 como máximo por local o grupo.
- Se deberá respetar cupo por género:

1 candidato	Puede ser varón o mujer
2 candidatos	Un varón y una mujer
3 candidatos	Un varón y dos mujeres ó una mujer y dos varones.

- Las propuestas elaboradas por cada local o grupo territorial, serán recibidas para ser elevadas a la Mesa de Conducción el día 19 de junio de 18 a 21 hs. en el local central (Rivadavia 18.170, 2º piso, Morón). Se deberá presentar original de acta labrada en los locales o grupos.

La Mesa de conducción actual:

- La Mesa de Conducción se reunirá para completar la nómina de candidatos/as a conformar la nueva Mesa de Conducción.

### **¿QUIENES PUEDEN SER ELEGIDOS CANDIDATOS/AS POR LOS LOCALES O GRUPOS TERRITORIALES?**

- Todo aquel militante que figure en el padrón, para ello debe haber asistido al menos a un Congreso Partidario y haberse acreditado.
- Quien sea nominado/a candidato/a tendrá que tener realizado el aporte partidario o comenzar a hacerlo en el mes de julio de 2008 (antes del Congreso).
- Los miembros actuales de la Mesa de Conducción no pueden ser candidatos propuestos por los locales o grupos territoriales.

### **¿COMO SE ELEGIRAN LOS CANDIDATOS/AS EN LOS LOCALES?**

- Cada local o grupo territorial postulará candidatos/as mediante la realización de una reunión con sus militantes, adherentes y/o simpatizantes y labrará un acta con nombre y apellido, número del documento nacional de identidad, teléfono, correo electrónico, domicilio de el/la los/las candidatos/as elegidos/as y con la firma, nombre y apellido, teléfono, correo electrónico de todos los presentes al momento de la elección.

### **¿QUIENES VOTAN EN LOS LOCALES O GRUPOS TERRITORIALES?**

- Todos los militantes, adherentes y simpatizantes de ese local o grupo territorial que haya asistido o no a algún Congreso.

### **¿QUIENES PUEDEN VOTAR EN EL CONGRESO?**

- Todos/as aquellos/as que figuren en el padrón partidario (Compañeros y compañeras que participaron de al menos un Congreso de Nuevo Morón).

### **¿QUIENES PUEDE PARTICIPAR DEL VIII CONGRESO?**

- Los compañeros y compañeras que figuren en el padrón (tienen voz y voto)
- Todos los militantes, adherentes y simpatizantes que no hayan participado de ningún Congreso. Deberán acreditarse ese día (Tienen voz pero no voto).

### **¿COMO SE REALIZARA LA VOTACION EN EL CONGRESO?**

- En el Congreso se podrán votar hasta 34 miembros respetando el cupo de género (50%).
- A cada persona habilitada para votar se le entregará una planilla con los nombres de los candidatos/as.
- Se deberá tildar o marcar el nombre de las personas que se desea votar.
- El voto será depositado en las urnas habilitadas para la ocasión en un sobre entregado por las autoridades de mesa.
- Finalizado el escrutinio, se leerán los resultados de la votación. Las 34 personas más votadas conformarán la nueva Mesa de Conducción. Los 17 compañeros siguientes serán los miembros suplentes.

**IMPORTANTE:** EL DÍA DEL CONGRESO CONCURRIR CON DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD